GOBIERNO DE ARAGON

Unión Europea

Fondos Social Europeo - ***Construyendo Europa desde Aragón***

INFORME RELATIVO A LA ORDEN EPE/...../2020, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

Con fecha 17 de junio de 2020, remite el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, solicitud de informe en relación al proyecto de Orden referenciado en el expositivo del presente Informe.

De conformidad con las competencias atribuidas al Servicio de Fondos Europeos de la Dirección General de Desarrollo Estatutario y Programas Europeos de la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón mediante Decreto 17/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, procede informar lo siguiente:

I.- En relación con la materia derivada del régimen jurídico de **Ayudas de Estado** procede la conformidad con el texto remitido sin que quepa realizar observación o matización alguna.

II.- En relación con la materia derivada de la **cofinanciación FSE (Fondo Social Europeo)** procede informar lo siguiente:

En el artículo 38.1 d) del Proyecto de Orden, en el marco de las "*Obligaciones de los beneficiarios de las subvenciones*" se debe incluir el siguiente párrafo: "*Suministrar los datos de realización que se determinen a efectos de registro del registro de indicadores comunes de productividad y de resultados establecidos en los anexos I y II del Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, así como los datos correspondientes a los indicadores de publicidad que se señalen en la estrategia de comunicación*", a fin de cumplir con las obligaciones impuestas a los beneficiarios de la subvención en materia de indicadores de productividad encargados de medir el rendimiento o realización del proyecto cofinanciado.

En Zaragoza, a 19 de junio de 2020

EL JEFE DE SERVICIO DE FONDOS EUROPEOS

Consta la firma

Gabriel Navarro Molines

Construyendo Europa desde Aragón
FSE